



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: <u>29 NOV. 2023</u>	Hs. <u>13:34</u>
Numero: <u>723</u>	Fojas: <u>17</u>
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<u>JEREZ Dalana Ayelen</u>

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 29 de noviembre de 2023

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria el asunto 554/2023 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 27 de noviembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo
atentamente.

Gerardo Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

99/2023

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m²) del Espacio Verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas, de acuerdo al croquis que corre agregado a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- **Condicionamiento.** Las parcelas establecidas en el artículo precedente, tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social.

ARTÍCULO 3º.- **Otorgamiento.** OTORGAR a las parcelas enunciadas en el artículo 1º la zonificación "PE: Proyectos Especiales".

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Publica conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
22/11/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

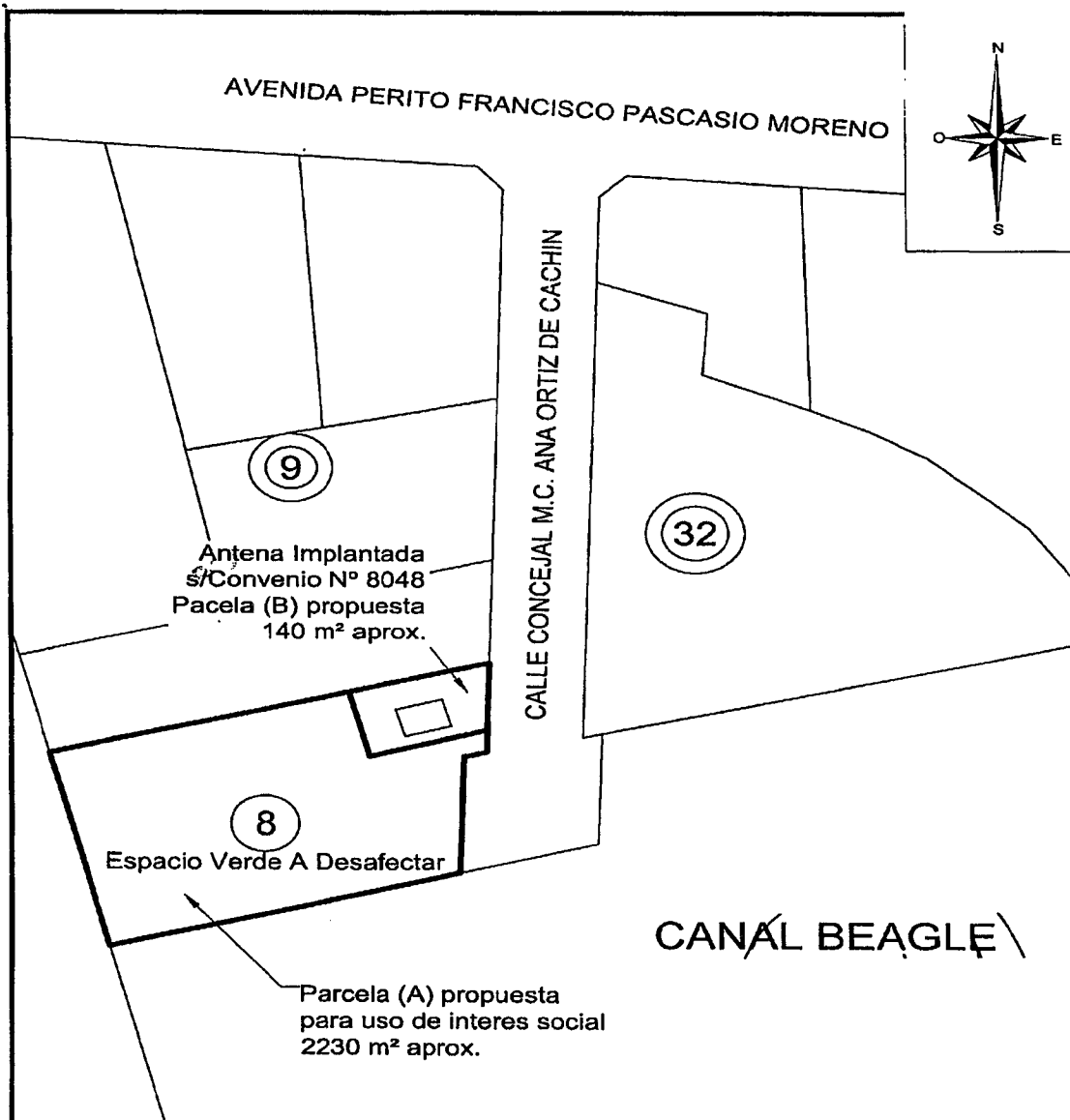
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



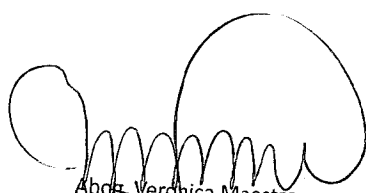
"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

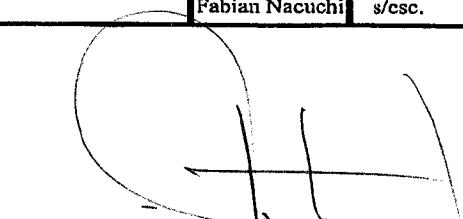
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

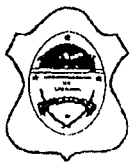


 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL			
tema:		departamento	
PARCELA 8 DEL MACIZO 9 DE LA SECCION G (ESPACIO VERDE)		Agrimensura	
plano de:		dirección:	
ANEXO I - ORD. MUN. N.º		D.A. c I.T.	
		visado:	
		fecha:	
		Septiembre/2023	
		dibujo:	
		escala:	
		s/csc.	
		Fabian Nacuchi	


Abdo Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ES COPIA DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 23 NOV. 2023

VISTO:

El Decreto CD N.º 07/2023, mediante el cual se reglamenta la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m^2) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;

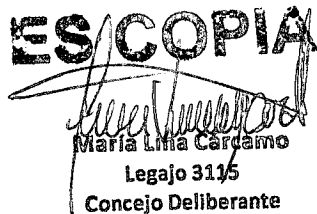
- 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados ($565,08 \text{ m}^2$), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;

- 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m^2) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;

- 673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;

- 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados ($657,75 \text{ m}^2$) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble



Lectura para el día lunes 27 de noviembre del corriente, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 07/2023 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

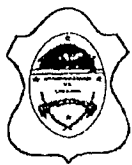
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 07/2023, para el día lunes 27 de noviembre de 2023, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, ingresadas mediante asuntos:

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m^2) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;

- 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados ($565,08 \text{ m}^2$), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;

- 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m^2) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
Maria Lina Carretero
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia".

- 673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;

- 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m²) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos PINO y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO PCD N.º 9129 /2023.-

m.l.c.v

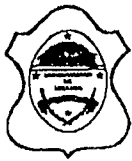
Lic. No.

Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo
BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0123

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115

99/2023

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m²) del Espacio Verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas, de acuerdo al croquis que corre agregado a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- **Condicionamiento.** Las parcelas establecidas en el artículo precedente, tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social.

ARTÍCULO 3º.- **Otorgamiento.** OTORGAR a las parcelas enunciadas en el artículo 1º la zonificación "PE: Proyectos Especiales".

ARTÍCULO 4º.- **CONVOCAR** a Audiencia Publica conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
22/11/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

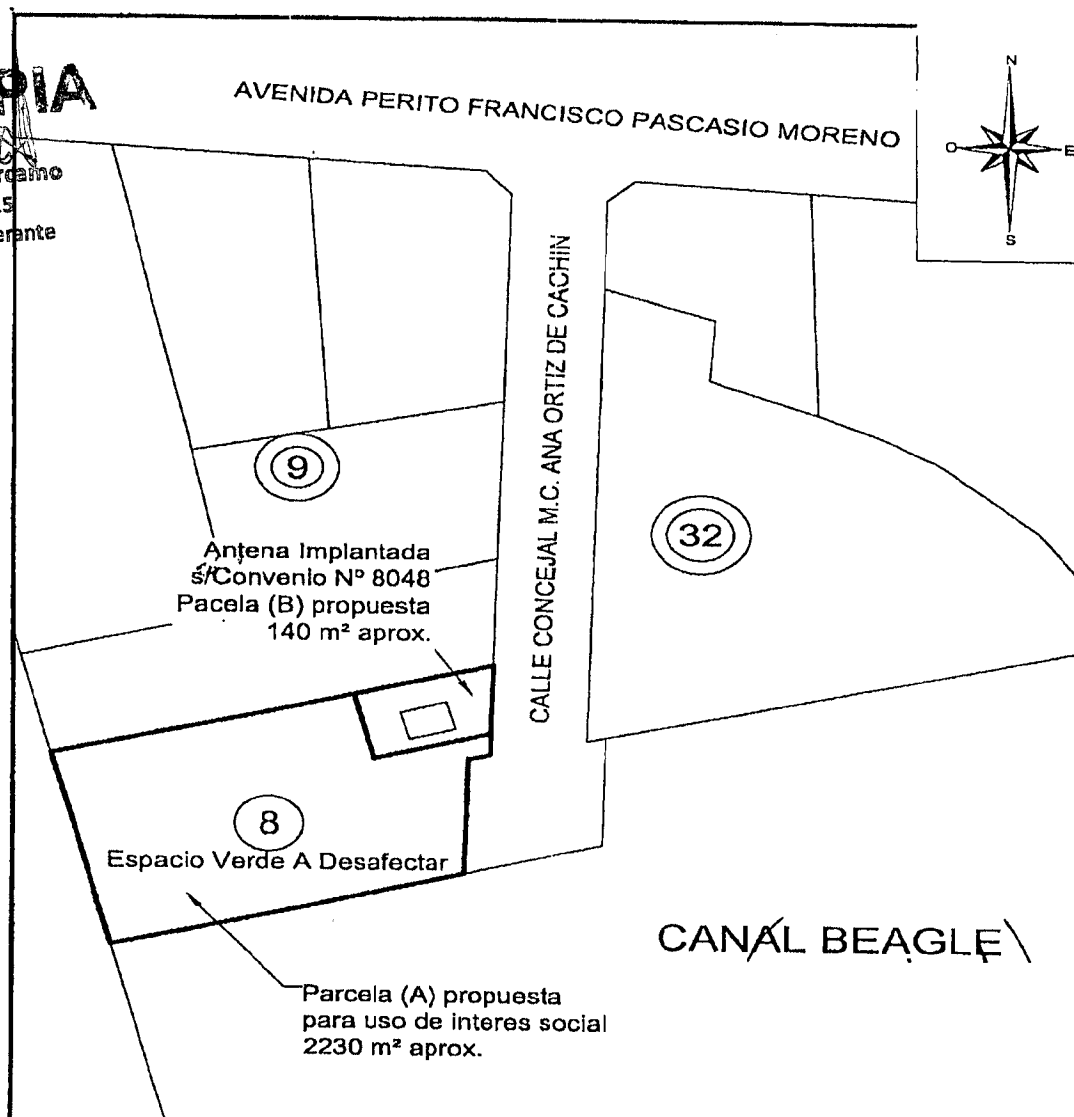
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia)
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

toma:	PARCELA 8 DEL MACIZO 9 DE LA SECCION G (ESPACIO VERDE)	departamento Agrimensura	dirección: D.A. e I.T.
pleno de:	ANEXO I - ORD. MUN. N.º	visto:	fecha: Septiembre/2023
		dibujo: Fabian Nacuchi	escala: s/esc.

Abda Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Página oficial Concejo Deliberante

concejoshuaia.gob.ar/novedades/140

Volver

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

28/11/2023



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día lunes 27 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m²) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;

- 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (565,08 m²), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;

- 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m²) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;

- 673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;

- 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m²) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.

Preside: concejal Juan Carlos PINO

Facebook Oficial

Concejo Deliberante

Correo electrónico o tel

Contraseña



Concejo Deliberante de Ushuaia

...

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

🌐 Página · Organización gubernamental

📍 Don Bosco 419

✉ concejoush@gmail.com

[Privacidad](#) · [Condiciones](#) · [Publicidad](#) · [Opciones de anuncios](#)
🍪 [Cookies](#) · [Más](#) · [Meta](#) © 2023

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de Ushuaia

4 d · 🌐

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día lunes 27 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m2) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;
- 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (565,08 m2), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;
- 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m2) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;
- 673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;
- 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m2) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.

Preside: concejal Juan Carlos PINO

El Martillero Gabriel Alejandro Martínez, Matrícula 001 CPMTC.TDF, REMATARA, el día quince de diciembre del año dos mil veintitrés, (15/12/2023), a las 11:00 Hs. En la calle 17 DE OCTUBRE 199, de la ciudad de Ushuaia, siendo su exhibición el día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés (14/12/2023), en el horario de 11:00 a 13:00 Hs., en el mencionado domicilio. (Art. 39 Ley 12.962).

1- DEUDOR: LUNA VERON FRANCISCO MIGUEL, UN AUTOMOTOR Marca: BAIC, Modelo: X35, Tipo: RURAL 5 PUERTAS, Modelo Año: 2020, Fabricación Año: 2019, Dominio: AE-280-DJ, se informa que el automotor se encuentra radicado en la ciudad de Rio Grande, deuda patente \$ 9.281,39.-, deuda Juzgado de Faltas Ushuaia \$ 281.000,00, deudas según formulario 13-I \$ 59.000,00, todos al 24/11/2023, en el estado en que se encuentra, BASE DEUDA: \$ 10.284.947,58 ante la falta de oferenda por la mencionada base, el martillero anunciara que la subasta del automotor se iniciara con una base de: \$ 6.879.436,00-

AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30% EN DINERO EFECTIVO (pesos) y/o transferencia bancaria inmediata realizada al momento de confeccionar el acta, COMISION 10%. TODO EN DINERO EFECTIVO (pesos). El saldo del precio (70%) deberá ser pagado por el comprador dentro de los dos días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia bancaria, y acreditarlo en Arturo Ángel 726 (Estudio Regalado), Ushuaia, de 16:00 a 20:00 Hs., bajo apercibimiento de dar por resuelta la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la vendedora - BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.-. Gastos de inscripción registral, como asimismo todos los trámites inherentes a la transferencia, deudas de patentes, impuestos a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación de la entidad vendedora.

Informes: Gabriel Alejandro Martínez al teléfono (02901) 15655897. Email martinez.gabrielalejandro@gmail.com Ushuaia, 24 de NOVIEMBRE de 2023.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVoca AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día lunes 27 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m2) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;
- 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (565,08 m2), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;
- 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m2) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;
- 673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;
- 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m2) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.

Preside: concejal Juan Carlos PINO

Efemérides

Esto pasó en nuestra región



Canciller admite que se pagaba una libra por nativo muerto

Bernardo Veksler

Colaboración especial para EDM



"No se ignora por nadie en la República, cómo se han distribuido algunas veces los fondos destinados a la conversión de los indios por las autoridades civiles, y en la Tierra del Fuego se produjo este hecho: que estas tribus no tienen dónde estar, no tienen dónde vivir, porque son perseguidas por los pobladores que han llegado a veces hasta ofrecer una libra esterlina por cada indio que se matara, según informes verbales allí recibidos", tramo del discurso pronunciado por el ministro de Relaciones Exteriores Amancio Alcorta, este día, en la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación (Enrique S. Inda. El exterminio de los onas).

Esta admisión de Alcorta, deja en evidencia que el genocidio que se estaba consumando en territorio fueguino era plenamente conocido por el Poder Ejecutivo Nacional.

"La total desaparición de este pueblo indígena, jamás ha tenido explicación oficial. Constituye un verdadero crimen por comisión y omisión de lesa humanidad. Una grave culpa de diversos gobiernos, perdida en las sombras de los tiempos y silenciada en la conciencia de los dirigentes".

Los selknam, "ni por su número, siempre escaso, ni por su condición de nómades cazadores, jamás constituyeron un peligro ni una amenaza para los nuevos pobladores blancos que se fueron instalando en sus antiguos territorios". Por el contrario, "vagaban a pie, con sus familiares, sus mujeres y sus niños, llevando a cuesta los arzones de palos y los cueros de sus toldos; las bolsas con sus pobres y escasos enseres. Ellos no disponían de caballos; jamás organizaron ni ejecutaron malones con ejércitos de miles de jinetes armados de lanzas y boleadoras".

"El Estado Nacional no necesitó establecer líneas de fortines, ni mantener tropas para dar la seguridad a las estancias. Por el contrario, barridos de los campos donde habían vivido desde tiempos inmemoriales; arrebatadas las mejores tierras donde se criaba el guanaco (...), los onas perdieron para siempre la fuente principal de su alimentación y hasta de los cueros de sus vestimentas, su calzado y los precarios toldos para protegerse de las grandes nevadas, las escarchas congelantes y los vientos helados. El Parlamento Nacional, nunca se ocupó de defenderlos. Quedaron condenados al hambre, la miseria y la persecución de los hacendados, con poderosas influencias en los círculos gobernantes" (op.cit.). ■





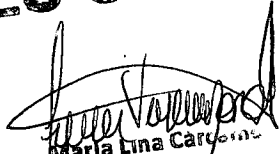
Vedinos expusieron en la Banca de la Comunidad.

urgente" un proyecto de ordenanza que suspenda temporalmente el avance de esta tecnología en la ciudad "hasta en tanto se tenga la certeza" de que no afecta a la salud.

En relación a esto, los concejales sugirieron tratar el asunto en el ámbito de la co-

misión de Calidad de Vida y Turismo, con el fin de cursar una invitación a autoridades de ENACOM, del Ministerio de Salud de la Provincia, de Planificación municipal, y otros actores que puedan aportar más miradas con el fin de profundizar en análisis.

ES COPIA


María Lina Carro
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO PROVINCIA 23
de fecha 24/11/2023

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día lunes 27 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m2) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;
 - 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (565,08 m2), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;
 - 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m2) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;
 - 673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;
 - 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m2) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.
- Preside: concejal Juan Carlos PINO.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Se realiza por primera vez una simulación de juicio por jurados moderno en Tierra del Fuego

organización del juicio por jurados. En la etapa de plenario el proceso es, en todos los casos, oral y público" (Art. 172 Const. De Chubut)

Por otra parte, la Constitución Nacional establece que "todos los juicios criminales ordinarios, que no se deriven del derecho de acusación concedido a la Cámara de Diputados se terminarán por jurados, luego que se establezca en la República esta

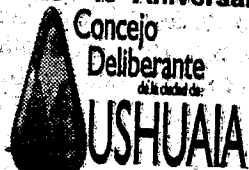
institución..." (Art. 118 Const. Nacional). Finalmente, en el caso de nuestra provincia, la Ley XV N° 30 (modificatoria Ley XV N° 38), sancionada en 2019, establece el mecanismo del juicio por jurado y determina que los jurados populares serán competente para todas aquellas causas criminales que contemplen las condenas de prisión de cumplimiento efectivo más graves dentro de la escala penal.

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
De fecha 24/11/2023

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día **lunes 27 de noviembre del 2023** a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- **554/2023** referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m2) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;
 - **680/2023** referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (565,08 m2), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;
 - **682/2023** referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m2) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;
 - **673/2023** referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;
 - **674/2023** referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m2) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.
- Presidente: concejal Juan Carlos PINO.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

La extensión de la Avenida San Martín en su etapa final

Se llevan adelante los trabajos finales en esta obra que conecta a la zona norte de la ciudad y proyecta el crecimiento ordenado de Río Grande. Se prevé la habilitación total de dicha extensión en los próximos días.

El intendente Martín Pérez resaltó que "la Extensión de la Avenida San Martín es una obra que hemos realizado con mucho esfuerzo y que financiamos enteramente con fondos municipales".

Agregó que "muy pronto nuestros vecinos y vecinas podrán transitarla en las dos manos habilitadas y disfrutar de la bicisenda que la acompaña".

La extensión de la Avenida San Martín es una obra muy esperada por las y los riograndenses, ya que viene a favorecer la conectividad del centro con el norte de la ciudad, contribuyendo a un tránsito y circulación más fluidos y seguros en una zona de Río Grande en pleno crecimiento y desarrollo. Actualmente se realiza el vertido de la capa asfáltica de la mano norte-centro para poder habilitarla en su totalidad en los próximos días.

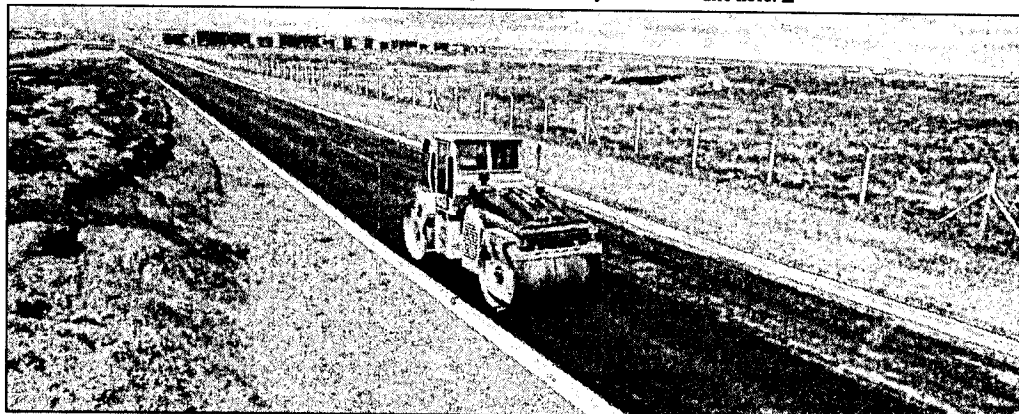
En dicha obra se realizó, hace sema-

nas atrás, la apertura parcial al tránsito en la mano centro-norte, donde por el momento la circulación es en doble senti-

do. Esto, a su vez, permitió la llegada del transporte público.

Se destaca que la obra incluye la cons-

trucción de una bicisenda, la cual permitirá la recreación y la actividad física al aire libre. ■



Para una buena ciudad, un buen Concejo

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia informa que se ha dispuesto la convocatoria para la presentación de ofertas en la Licitación Pública N° 001/2023, para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO UTILITARIO CERO KILÓMETRO PARA USO OFICIAL.

Las ofertas deberán presentarse el día 14 de Diciembre de 2023, entre las 10:00 y las 12:50 horas, en el área de Compras y Contrataciones del Concejo Deliberante, sita en la calle Don Bosco N° 419, Primer Piso de Ushuaia. La apertura de las ofertas se realizará a las 13.00 horas.

Se hace saber a los Concesionarios Oficiales interesados que podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el Área de Compras y Contrataciones del Concejo Deliberante de Ushuaia, de 10:00 a 15:00 horas.

Ushuaia, 24 de Noviembre de 2023.

Publicar por dos (2) días en el diario de mayor circulación, y con una anticipación de diez (10) días a la fecha del llamado.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día lunes 27 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m2) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social;
- 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (565,08 m2), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio;
- 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m2) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E;
- 673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social;
- 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seis cientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m2) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O.

Presidente: concejal Juan Carlos PINO

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Cristóbal Suárez
Escuela Exp. Los Calafates

**ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA**

27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, siendo la hora 12:00, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. N.º 07/2023, prevista para el día de la fecha mediante Decreto PCD N.º 128/2023, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la séptima Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2023, ingresada mediante asuntos:-----

- 554/2023 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de dos mil trescientos setenta metros cuadrados (2370 m²) del Espacio Verde identificado como Sección G, Macizo 09, Parcela 08, para ser afectados a la creación de dos (2) parcelas que tendrán como destino exclusivo la incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso de Bien Público e Interés Social; -----

- 680/2023 referente a afectar al uso residencial la fracción de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (565,08 m²), identificada como Parcela 5 del Macizo 22 de la Sección G que tendrá como o destino su anexión a la Parcela 4 del Macizo 22 de la Sección G (lindera), con la finalidad de sanear la invasión producida por las construcciones existentes en dicho predio; -----

- 682/2023 referente a desafectar del uso como Reserva Municipal destinada a una futura obra vial, una fracción de doscientos setenta metros cuadrados (270 m²) -superficie aproximada- del predio identificado en el Catastro como Parcela 11 del Macizo 28 de la Sección E; -----

673/2023 referente a desafectar la Parcela 20, del Macizo 15, Sección K para la creación de suelo urbano, destinada a Parcela Social.-----



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Director AES Terra Nueva Maximo Fox

Escuela Exp. Los Calafate

- 674/2023 referente a autorizar la desafectación del uso público de una superficie de seiscientos cincuenta y siete con setenta y cinco metros cuadrados (657,75 m2) destinado a la construcción del Departamento de Apoyo "Las Bandurrias" dentro de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 3, Macizo 3 A, Sección O. -----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública el concejal Javier BRANCA y la secretaria Verónica MAESTRO.-----

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y explica la modalidad de la audiencia y solicita que por Secretaría se dé lectura al Decreto de Convocatoria. -----

Por Secretaría se da lectura al Decreto PCD N.º 128/2023.-----

El concejal PINO solicita que por Secretaría se dé lectura al primer asunto del orden del día de esta convocatoria.-----

Por secretaria se da lectura al asunto 674/2023.-----

Se presenta Silvina RECABARREN quien comenta del momento cuando por pasar una calle por el lugar se quedaron sin escuela. Explica que por el momento el Ministerio de Educación les cede el espacio y comprende lo difícil de tener un espacio para los alumnos.

Toma la palabra la señora Rosario, mamá de una alumna, vuelve a comentar sobre la quita del espacio anterior y agradece a la institución pensar el asunto como una inclusión y no como algo político.-----

El alumno Santiago quien expresa que está muy contento porque les den el terreno y agradece nuevamente.-----

El alumno Julian ONEL comenta que hoy habló en la radio y expresa su agradecimiento por el terreno.-----

El presidente PINO comenta sobre el recorrido del asunto y el mecanismo donde el día 06 de diciembre se le dará tratamiento y comenta que se pueden dejar ponencias al respecto hasta el día miércoles a las 12 horas. Asimismo, agradece la presencia de cada uno y les refiere la posibilidad de quedarse hasta terminar para firmar el acta.-----

Por el asunto mencionado no se encuentran vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 554/2023.-----

Por el asunto mencionado no se encuentran vecinos presentes.-----



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115

FA C W C

Por Secretaría se da lectura al asunto 680/2023.-----

Por el asunto mencionado no se encuentran vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 682/2023.-----

Por el asunto mencionado no se encuentran vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 673/2023.-----

Por el asunto mencionado no se encuentran vecinos presentes.-----

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el 29 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento del proyecto presentado ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 13:13, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

Presidente Bandinias

maximo Fox

Cristalal Walter
Ess. Exp. los Calafates

REYES VARELA

Manuel Gossotto

Gerardo Maternallos Zorzales las Lenguas

E. Godoy

Bruso

Locomote Giala

Director IES Terra Nova

Paula

Fuel

Y. el. o. k. r. j.